



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO
CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a horas 10:00 del día 3 de julio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	DATABOL LTDA	28/06/2019	15:19
2	TECNA BOLIVIA S.A.	01/07/2019	17:22

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

NOMBRE DE LA EMPRESA: DATABOL LTDA

PREGUNTA N° 1: En el punto 2.1.1 EXPERIENCIA GENERAL MINIMA

DICE: "La Empresa proponente debe demostrar una experiencia general mínima de cinco (5) trabajos relacionados a gerenciamiento, fiscalización, supervisión, inspección, consultoría, Project Managment Consulting (PMC) o Ingeniería, Procura y Gestión de construcción (EPCM) en el Rubro Industrial, durante el periodo comprendido entre la gestión 2000 hasta la fecha de presentación de propuestas."

Se entiende que (5) trabajos se toman como proyectos, no siendo estos 5 contratos?

RESPUESTA N° 1: Se entiende por Trabajo todo proyecto que tiene un inicio y un final. Según el requerimiento del DBC, toda experiencia declarada en los formularios C-2 debe contar con documentación de respaldo de acuerdo a lo establecido por YPF.

PREGUNTA N° 2: Siguiendo la línea de la pregunta 1, dentro de un contrato Marco, hay varios trabajos que pertenecen a distintas área o campos petrolíferos en distintos proyectos; Dado que en el DBC En ningún punto específica. ¿Estos trabajos se tomarán como individuales de cada proyecto?

RESPUESTA N° 2: Los trabajos se tomarán como individuales siempre y cuando presente el documento de finalización que respalda esta experiencia.

PREGUNTA N° 3: Siguiendo la línea de la pregunta 2, Dentro del contrato marco existiera, por ejemplo 5 trabajos. ¿Estos se tomarán para la cuantía de calificación como "cinco (5) trabajos "

RESPUESTA N° 3: Cada trabajo se tomará como individual siempre y cuando presente el documento de que respalde la conclusión de esta experiencia, de acuerdo a lo solicitado en el DBC.





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNA BOLIVIA S.A.

PREGUNTA N° 1: En caso que el Estado, posterior a la adjudicación del presente proceso, dictamine nuevas medidas salariales, impositivas o de cambios significativos en el Tipo de Cambio, ¿la Contratante contemplará éstos cambios o incrementos el favor de la empresa adjudicada?

RESPUESTA N° 1: De conformidad al marco contractual vigente en YPFB, es obligación de las Empresas, entre otras: Responsabilizarse y cumplir con las normas laborales respecto al pago de incremento salarial, bonos, doble aguinaldo, primas y cualquier otra obligación laboral, las cuales deben ser asumidas exclusivamente a su cuenta y cargo.

Asimismo, los tributos y/o impuestos vigentes a la fecha de suscripción del Contrato (impuestos, tasas, contribuciones especiales y otros de similar naturaleza) que resulten directa o indirectamente del Contrato, serán de exclusiva responsabilidad de las Empresas, conforme a lo previsto en la Ley Aplicable, sin derecho a reembolso. YPFB, en caso de actuar en condición de agente de retención, podrá descontar y retener, en los plazos previstos por la Ley Aplicable, de los pagos a ser efectuados cualquier monto necesario para cubrir las obligaciones tributarias y/o impuestos.

PREGUNTA N° 2: En caso que el Contratista no cumpla con el Cronograma establecido por Contrato y este se extienda en el tiempo, la empresa Fiscalizadora deberá también ampliar su cronograma y por ende la utilización adicional de recursos humanos. En este sentido, ¿la empresa de fiscalización podrá solicitar a YPFB el incremento del monto del contrato?

RESPUESTA N° 2: No, como se menciona en el DBC "Las ampliaciones de plazo del PROYECTO, darán lugar a ampliaciones de plazo de la FISCALIZACIÓN por la misma cantidad de días, pero las mismas sólo representarán un incremento de monto en el caso de que las ampliaciones sean por incremento en el alcance del PROYECTO".

PREGUNTA N° 3: Tomando en cuenta que la fiscalización tiene dos etapas diferentes, ¿los profesionales que estarán a cargo de la fiscalización de la Etapa de Ingeniería, podrán ser tomados en cuenta como Fiscales de obra en Campo?

RESPUESTA N° 3: Si.

PREGUNTA N° 4: Favor confirmarnos que la Contratista el IPC se hará cargo del MEDEVAC en caso de presentarse emergencias médicas del personal de la empresa de Fiscalización.

RESPUESTA N° 4: La Empresa Fiscalizadora para su personal deberá incluir en su costo los tratamientos de emergencias médicas y/o procesos de evacuación médica (MEDEVAC).

PREGUNTA N° 5: En la Propuesta Técnica, aparte del Gerente de Fiscalización, Ingeniero de Proyecto y Encargado de Procesos, ¿es necesario presentar CV's y respaldos del personal del Proyecto? (Ej: Encargado de Documentos, Encargado Mecánico, Encargado Eléctrico, etc).

RESPUESTA N° 5: En esta etapa no es necesario. Favor referirse al punto 2.4. PERSONAL DEL PROYECTO "Para este personal deberán presentar el Curriculum Vitae con los respaldos correspondientes de cada uno de ellos para la aprobación del CONTRATANTE, con 5 días a anticipación a la orden de proceder, para su habilitación".





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 6: Con relación a las Inspecciones en Fábrica (en el extranjero) la Parte VI "Términos de Referencia" muestra la Lista de Equipos referencial que deben ser considerados para las Pruebas FAT. En algunos casos, según nuestra experiencia, es necesario realizar hasta 04 inspecciones en algunos equipos. Por favor aclarar si YPFB propone un número mínimo de inspecciones FAT para cada uno de los equipos, ya que esto incidirá considerable en el costo del servicio.

RESPUESTA N° 6: En el DBC en el punto 1.9 INSPECCIONES se lista la cantidad de inspecciones que deberán ser considerados por el PROPONENTE para su inclusión en el monto global de la PROPUESTA ECONOMICA, considerando 26 inspecciones.

PREGUNTA N° 7: En la Parte VI, Términos de Referencia, Pág. 50 inciso e) se menciona lo siguiente: "Realizar la fiscalización, seguimiento, control, verificación, aprobación de la construcción y montaje y del avance de las tareas (a tiempo completo)".

Pregunta: ¿A qué se refieren con la frase "a tiempo completo"?

RESPUESTA N° 7: Se refiere a que todas las actividades del proyecto deberán contar con fiscalización, seguimiento, control, verificación y aprobación de la Empresa Fiscalizadora. Para este fin la Empresa Fiscalizadora deberá organizar su personal para cumplir con este objetivo.

PREGUNTA N° 8: Si en la inspección de la Recepción Definitiva se observa que aún el Contratista tiene pendientes y la resolución de los mismos puede demorar unos meses más, ¿esto dará lugar a un incremento del Alcance del Proyecto?

RESPUESTA N° 8: Si en la inspección de la Recepción Definitiva se observa que aún el Contratista tiene pendientes, no dará lugar a un incremento en el alcance del proyecto.

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: KEMPETRO

REPRESENTANTE: DANTE CUELLAR

PREGUNTA N° 1: ¿En el DBC se indica que se pueden presentar al proyecto sociedades accidentales constituidas en Bolivia, si la sociedad es entre una empresa Brasileira y una Boliviana constituida en Bolivia estará habilitada para ofertar?

RESPUESTA N° 1: De conformidad al DBC - PARTE I (INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES) numeral 2. PROPONENTES ELEGIBLES.- subnumeral 2.1 PROPONENTES NACIONALES inciso c), se establece que podrán participar en la presente convocatoria las Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 2: ¿Existe un porcentaje mínimo en la sociedad que tenga que tener la empresa que respalde la experiencia o se sumará la experiencia de la sociedad?

RESPUESTA N° 2: Conforme el ítem 2.1 "EXPERIENCIA DE LA EMPRESA FISCALIZADORA", descrito en los Términos de Referencia del Documento Base de Contratación, se cita en literal:

"En caso que el proponente sea un consorcio o asociación, se sumará la experiencia de sus integrantes en el formulario correspondiente (cada miembro del consorcio puede aportar con su experiencia general en proyectos para el puntaje total del Proponente), adjuntando toda la documentación necesaria de respaldo".

PREGUNTA N° 3: ¿La empresa boliviana puede respaldar experiencia, habiendo hecho trabajos para empresa brasilera o en sociedades con estos fuera del país?

RESPUESTA N° 3: Si, en tanto y en cuanto, los trabajos ejecutados cumplan lo requerido en el ítem 2.1 "EXPERIENCIA DE LA EMPRESA FISCALIZADORA", descrito en los Términos de Referencia.

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNA BOLIVIA S.A

REPRESENTANTE: MAURICIO JUSTINIANO

PREGUNTA N° 1: Según lo conversado en sala, si el contratista finaliza el IPC antes del cronograma previsto (35 meses) Esto no significara una disminución del Alcance del Proyecto.

RESPUESTA N° 1: Entiéndase que es un contrato por Objeto "FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO; además, los pagos se efectuarán mediante el SIGEP, de forma proporcional y paralelamente al avance certificado del Proyecto, demostrado con el boletín de medición del CONTRATISTA aprobado por el **CONTRATANTE**.

PREGUNTA N° 2: Ingeniero de Procesos, en Experiencia Específica se solicitó que tenga experiencia en Petroquímica, Es difícil encontrar personal boliviano que cumpla con esto ¿esto podría modificar el término "Petroquímica" por el rubro "Oil And Gas"?

RESPUESTA N° 2: No se modificará el término de "Petroquímica"

NOMBRE DE LA EMPRESA: ENGEVIX ASOC. ACC ESI

REPRESENTANTE: FREDDY COFFIET / FRANCISCO SILVA

PREGUNTA N° 1: ¿Uno de nuestros candidatos a Gerente trabaja para una empresa fiscalizadora de un proyecto de YPFB, el contrato terminaría en Julio, existe algún impedimento para que el profesional participa en este proceso?

RESPUESTA N° 1: No existe algún impedimento.

NOMBRE DE LA EMPRESA: APPLUS

REPRESENTANTE: JOSE VELASCO TERAN

PREGUNTA N° 1: El histograma de carácter enunciativo propuesto en el DBC para cada fase de la fiscalización, puede tener modificaciones sustanciales ¿en especial en la fase de construcción y montaje?

RESPUESTA N° 1: El histograma es referencial tal como establece el DBC.





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 2: En caso de que la contratista tenga receso ya sea por fiestas o otros motivos, donde la fiscalización también tendría que suspender actividades. No se tiene los días o fecha para poder considerar los costos de movilizaciones y desmovilizaciones.

RESPUESTA N° 2: La fiscalización debe ser de manera continua no hay feriados.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 11:19 de fecha 3 de julio de 2019.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	SELLO	FIRMA
Jose Carlo Thompson Adorno	<i>Ing. José Carlo Thompson Adorno</i> JEFE DE UNIDAD DE INGENIERIA a.i. VPNO - GIPI - DIP - UIN Y.P.F.B.	
Cesar Duran Koo		
Omar Alarcon Saigua		
Amparo Sofia Heredia Ururi	<i>Lic. Amparo Sofia Heredia Ururi</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19
SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta N° 1. El Histograma de caracter manuscrito propuesto en el DBC para cada fase de la fiscalización, puede tener modificaciones sustanciales en especial en la fase de construcción y montaje?

Consulta N° 2. En caso de que la contratista, tenga receso ya sea por fiestas o otros motivos, donde la fiscalización, también tendría que suspender actividades. No se tiene los días o fechas para poder considerar los costos de movilización y desmovilización.

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: APPLUS Nombre del Representante: José Velasco Terán



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA
FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19
SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta N° 1. Según lo conversado en sala, si el Contratista finaliza el IPC antes del Cronograma Previsto (35 meses) ¿esto no significará una disminución del Alcance del Proyecto?

Consulta N° 2. Ingeniero de Procesos, en Experiencia Específica se solicita que tenga Experiencia en Petroquímica. Es difícil encontrar personal boliviano que cumpla con esto. ¿Se podría modificar el término "Petroquímica" por el rubro "Oil and Gas"?

Consulta N° 3.

Consulta N° 4.

Empresa: Tecma Bolivia SA Nombre del Representante: Mauricio Justiniano



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA
FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19
SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta N° 1. Uno de nuestros candidatos a Gerente trabaja para una empresa
Fiscalizadora de un proyecto de YPFB. El contrato terminaria en Julio ¿existe algún
impedimento para que el profesional participe en este proceso?

Consulta N° 2. _____

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: ENEENIX-Asoc. Acc. ESI Nombre del Representante: Freddy Cofiel / Francisca Silva



DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19
SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta N° 1. ¿En el DBC se indica que se pueden presentar al proyecto sociedades accidentales constituidas en Bolivia, si la sociedad es entre una empresa Brasileira y una Boliviana constituida en

Consulta N° 2. Bolivia estaría habilitada para ofertar?

Consulta N° 3. ¿Exista un porcentaje mínimo en la sociedad que tenga que tener la empresa que respalde la experiencia o se sumara la experiencia de la sociedad?

Consulta N° 4. ¿La empresa boliviana pueda respaldar experiencia, habiendo echo trabajos para empresas brasileras o en sociedad con estos fuera del país?

Empresa: KEMPETRO Nombre del Representante: Dante Cuallar.



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES
OBJETO: FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO
CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19
SEGUNDA CONVOCATORIA

Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
KEMPETRO	Dante Cuellar	cuellar356@hotmail.com	75024803	
Tecno Bolivia S.A.	Juan Jose Ribotta	jrribotta@tecnob.com	78455556	
Tecno Bolivia S.A.	Mauricio Justiniano	mjustiniano@tecnob.com	336-2263	
APPLUS	Jose Luis Velasco	JOSEVELASCO@GMAIL.COM	67831734	
ENGEVIX - As. Ac. ESI	Francisco J. Silva	francescoj.silva@gmail.com freddy.coffel@novategric.com.br mijvelasquez@novategric.com.br		
APPLUS	Wilfredo Ramos Ochoa	wilfredo_ochoa@hotmail.com	766 97 332	